Cayambe, 07 de Octubre del 2013

Señor:

CAIZAPASTO SULCA SEGUNDO GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE PESADA "VERANO EXPRESS S.A." Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor CATUCUAMBA QUISHPE OSCAR AMABLE portador de la Cedula N.-1717934929 de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA DE QUINCE DOLARES (US:\$ 15,00) cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones forman parte del Capital de la Compañía de Transportes de carga pesada "VERANO EXPRESS S.A.", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

f) Caizapasto Sulca Segundo

CEDENTE C.C 1711535557 f) Catucuamba Quishpe Oscar Amable

CESTONARIO C.C. 1717934929

Cayambe, 07 de Octubre del 2013

Señor:

CAIZAPASTO SULCA SEGUNDO
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE PESADA "VERANO EXPRESS S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor AREVALO USIÑA SEGUNDO RAUL portador de la Cedula N.-0401187224 de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA DE QUINCE DOLARES (US:\$ 15,00) cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones forman parte del Capital de la Compañía de Transportes de carga pesada "VERANO EXPRESS S.A.", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

f) Caizapasto Sulca Segundo

CEDENTE C.C 1711535557 f) Arévalo Usiña Segundo Raúl CESIONARIO

C.C. 0401187224

Rattingol

Cayambe, 07 de Octubre del 2013

Señor:

CAIZAPASTO SULCA SEGUNDO GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE PESADA "VERANO EXPRESS S.A." Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor de la señorita VALENCIA POZO FATIMA VIVIANA portador de la Cedula N.- 1717944787 de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA DE QUINCE DOLARES (US:\$ 15,00) cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones forman parte del Capital de la Compañía de Transportes de carga pesada "VERANO EXPRESS S.A.", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

f) Caizapasto Sulca Segundo

CEDENTE C.C 1711535557 f) Valencia Pozo Fátima Viviana

CESIONARIO C.C. 1717944787

Cayambe, 07 de Octubre del 2013

Señor:

CAIZAPASTO SULCA SEGUNDO GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE PESADA "VERANO EXPRESS S.A." Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor VILLA HEREDIA MANUEL MESIAS portador de la Cedula N.- 1710365188 de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA DE QUINCE DOLARES (US:\$ 15,00) cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones forman parte del Capital de la Compañía de Transportes de carga pesada "VERANO EXPRESS S.A.", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

f) Caizapasto Sulea Segundo

CEDENTE C.C 1711535557 f) Villa Heredia Manuel Mesías

CESLONARIO C.C. 1710365188

Cayambe, 07 de Octubre del 2013

Señor:

CAIZAPASTO SULCA SEGUNDO GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE PESADA "VERANO EXPRESS S.A." Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor LOMAS CHACON MANUEL JESUS portador de la Cedula N.- 0400324174 de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA DE QUINCE DOLARES (US:\$ 15,00) cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones forman parte del Capital de la Compañía de Transportes de carga pesada "VERANO EXPRESS S.A.", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

f) Caizapasto Sulca Segundo

CEDENTE C.C 1711535557 f) Manuel Jesús Loas Chacón

CESIONARIO C.C. 0400324174

Cayambe, 07 de Octubre del 2013

Señor:

CAIZAPASTO SULCA SEGUNDO
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE PESADA "VERANO EXPRESS S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor HUERA HUERA WILLAN ARMANDO portador de la Cedula N.- 0401003306 de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA DE QUINCE DOLARES (US:\$ 15,00) cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones forman parte del Capital de la Compañía de Transportes de carga pesada "VERANO EXPRESS S.A.", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

f) Caizapasto Sulca Segundo

CEDENTE C.C 1711535557 f) Willan Armando Huera Huera CESIONARIO

C.C. 0401003306

Cayambe, 07 de Octubre del 2013

Señor:

CAIZAPASTO SULCA SEGUNDO
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE PESADA "VERANO EXPRESS S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor MONTENEGRO SARCHI DARWIN IVAN portador de la Cedula N.-2300097132 de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA DE QUINCE DOLARES (US:\$ 15,00) cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones forman parte del Capital de la Compañía de Transportes de carga pesada "VERANO EXPRESS S.A.", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

f) Caizapasto Sulca Segundo

CEDENTE C.C 1711535557 f) Montenegro Sarchi Darwin Iván

CESIONARIO C.C. 2300097132